



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA QUE SURTA EFECTOS EN LA PROXIMA SESIÓN PLENARIA.**

**D. Luis Benítez de Lugo Enrich**, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea contestada en la sesión plenaria de referencia, formula las **PREGUNTAS** que más abajo se expresan:

**ANTECEDENTES:**

El 23 de julio de 2019 este concejal solicitó:

- 1) “Se me informe de los concejales/as que en el momento del cese no han devuelto los atributos “*de propiedad municipal*” representativos de su cargo que les fueron entregados en el momento de su toma de posesión, tal y como señala el artículo XVII del ‘Reglamento de Protocolo y Ceremonial del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas’, publicado en el BOP con fecha 11 de agosto de 1995”.
- 2) “Se requiera a las concejales/es que se hayan quedado con esta clase de bienes municipales, dado que no les pertenecen, para que los devuelvan, o bien que abonen su importe, de forma que el pueblo de Valdepeñas no deba comprar nuevas joyas (medallas y atributos) para los nuevos corporativos por el hecho de que los anteriores no los hayan devuelto”.
- 3) “Se me informe por el Sr. Interventor del Ayuntamiento sobre la fecha del encargo y el coste que ha supuesto para las arcas municipales la compra de nuevos atributos municipales debido, en su caso, a la no devolución de estos bienes “*de propiedad municipal*” por parte de concejales y concejales salientes, desde la fecha de entrada en vigor del mencionado Reglamento, que obliga a ello”.

El 8 de septiembre de 2019 se informa a este concejal que hay 7 medallas de antiguos/as corporativos/as de la pasada legislatura que no han sido aún devueltas, pero nada se dice de legislaturas anteriores a pesar de que se había solicitado esa información. Y también que “dicho requerimiento se realizó en fechas pasadas, y se volverá a insistir con aquellos que no lo han atendido”. Asimismo, se nos informa que el 24 de abril de 2019 se realizó el encargo de las medallas y pins a una joyería local, que ha emitido una factura por importe de 18.033,84€ correspondientes a 12 conjuntos de medallas y pin; es decir: 1.505,82€ cada juego de medalla y pin.

FIRMADO POR	LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH (CONCEJAL)			PÁGINA	1 / 4
FECHA/HORA	30/09/2019 01:02:50	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGH38B
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	28c966edc4034a78a9d81d1861e0c3d8		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA QUE SURTA EFECTOS EN LA PROXIMA SESIÓN PLENARIA.**

Sobre este particular interesa a este concejal conocer las respuestas a las siguientes **PREGUNTAS**:

- **¿Qué concejales/as de las legislaturas 1995-99, 1999-03, 2003-07, 2007-11 y 2011-15 han devuelto las medallas del Ayuntamiento de Valdepeñas que les fueron entregadas al comienzo de la legislatura?**
- **¿Cuántos requerimientos y en qué fecha les fueron realizados para pedir, en su caso, el retorno de esos bienes de propiedad municipal?** Solicitamos copia de esos requerimientos, si es que existen.
- En caso de no existir dichos requerimientos **¿pudo haber cometido el Ayuntamiento dejación de sus funciones, al no exigir a los/as concejales/as el cumplimiento de la norma en lo referido a la devolución obligatoria de esas joyas?**
- Si se exige a las/os concejales/as firmar la entrega y devolución de un teléfono de trabajo, ordenador, llaves de despacho... **¿por qué no se seguía el mismo procedimiento al entregar estas joyas a los políticos/as?**
- Sobre los requerimientos realizados a los/as corporativos/as de la legislatura pasada **¿qué concejales/as no han atendido aún, si los hubiera, a esos requerimientos? ¿Cuántos requerimientos les han sido comunicados y en qué fechas?** Solicitamos copia de esos requerimientos.
- En el Pleno de constitución de esta corporación municipal, cuando rechacé recoger la medalla que se me entregaba hasta que se pusiera transparencia y se aclarara lo referente a estos objetos, el Sr. Alcalde intentó defenderse contraatacando, argumentando que yo debía haber expresado mi rechazo a mi medalla de concejal antes de que el ayuntamiento la encargara, para evitar así yo un dispendio innecesario a las arcas públicas. Si fui elegido concejal para controlar al Gobierno municipal el 26 de mayo de 2019 **¿cree de verdad el Sr. Alcalde plantear que alguien puede pensar que es lógico que yo debí haber comunicado que no quería recoger medalla y pin, incluso tratándose de un encargo realizado en la legislatura pasada, que no me fue comunicado, antes de ser elegido yo concejal y sin saber nada al respecto?**
- El alcalde informó también en ese Pleno que cada medalla costaba 900€. Si cada juego de medalla y pin costó 1.505,82€ **¿significa eso que el Ayuntamiento ha pagado por cada pin 602,82€?**

FIRMADO POR	LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH (CONCEJAL)			PÁGINA	2 / 4
FECHA/HORA	30/09/2019 01:02:50	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGH38B
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	28c966edc4034a78a9d81d1861e0c3d8		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA QUE SURTA EFECTOS EN LA PROXIMA SESIÓN PLENARIA.**

- No acierto a entender bien la caligrafía de la factura 1-7 emitida en 1998 por un conocido joyero local. **¿Significa que dio su conformidad el Alcalde para que el Ayuntamiento pagase 66.816 ptas. por poner una punta con baño de oro a su bastón de mando?**
- En 1999 la Comisión de Gobierno aprueba pagar al mismo joyero 1.517.500 pts (iva no incluido) por 20 medallas de plata (882.700 pts), 1 medalla de oro (46.900 pts.), 1 collar para el alcalde (419.000 pts.) y 80 pins (168.000 pts). En 2003 el mismo joyero suministra al Ayuntamiento 21 medallas por importe de 9.135€. De ello se desprende que ninguno/a de los/as concejales/as de la legislatura anterior devolvió los atributos comprados con fondos públicos y que debían haber devuelto. **¿Se lo requirió entonces el Ayuntamiento? ¿Se lo ha requerido ahora? ¿Por qué?**
- En 2005 el mismo joyero recibe el encargo de suministrar 8 medallas más, por las que se le pagan 3193,95€ (el precio de la unidad sin lazo es 323,28€, iva no incluido), mientras que una tienda de Madrid suministra ese año un bastón de mando de alcalde de ébano con puño de plata bañado en oro, con cordón de hilillo de oro con bellotitas, en su estuche de piel, por importe de 603,99€. En 2008 se encarga al habitual joyero local otro bastón de alcalde bañado en oro por importe de 14.200€ (IVA no incluido), además de 15 medallas, incluyendo una de oro para Alcalde. Las de plata para los concejales son facturadas a 788,40€ ud, sin iva; ¡465,12€ más por unidad que en el encargo anterior!. **¿No le extrañó al Sr. Alcalde este brutal incremento de precio? ¿No pidió presupuesto alternativo? En caso afirmativo ¿dónde está?; solicito copia. En caso negativo ¿por qué?. Por otra parte ¿por qué hay que comprar con fondos públicos sucesivos bastones de alcalde bañados en oro? ¿Los rompía el alcalde? ¿desaparecían? ¿los regalaba a alguien? Explique el motivo, por favor. Si en Madrid uno de ébano y oro, que parece de gran calidad, cuesta 603,99€, ¿por qué se acepta la facturación en un comercio local de otro bastón por importe ¡de 14.200€!?**
- En 2011 el joyero habitual emite otra factura por importe de 18.533,08€ por medallas de plata; entre los productos vendidos hay 10 medallas de plata, cada una de las cuales se cobra al pueblo de Valdepeñas a 1.160€ (iva no incluido); 371,60€ más que la vez anterior. **¿Reaccionó el Ayuntamiento de alguna forma ante este incremento en el precio de los atributos, o los pagó sin más? ¿Pidió presupuesto previo a varias joyerías locales? En**

FIRMADO POR	LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH (CONCEJAL)			PÁGINA	3 / 4
FECHA/HORA	30/09/2019 01:02:50	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGH38B
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	28c966edc4034a78a9d81d1861e0c3d8		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA QUE SURTA EFECTOS EN LA PROXIMA SESIÓN PLENARIA.**

caso afirmativo, solicito copia. **¿Por qué se realizaban los encargos siempre al mismo joyero?**

- En 2013 se le encargan 20 insignias al mismo joyero, que las cobra a 198€ cada una; un total de 4.791,60. **¿Se trata de los objetos conocidos como ‘pin’ que se entregan a los/as concejales/as?**
- En 2015 se encargan 12 nuevas medallas por 16.843,20. **¿Se trata de los atributos que debieron comprarse a los/as nuevos/as concejales/as porque los anteriores se llevaron las joyas/atributos a sus casas, sin devolverlas ni que el Ayuntamiento se las requiriera?**
- En 2018 el joyero habitual emite otra factura por importe de 5.154,11€ por medallas varias. Finalmente, el 26 de julio de 2019 el mismo joyero sirve al Ayuntamiento 12 medallas y pines, en una factura cuyo importe total es de 18.033,84€; 1.044€ cada medalla y 198€ cada pin (más iva). **¿Se han entregado en esta legislatura realmente a cada concejal/a dos joyas por valor total de 1.502,82€ (IVA incluido)? ¿Las medallas han costado en 2019 900€ como informó el Alcalde al Pleno, o su precio real ha sido de 1.263,24 € (iva incluido)?**
- **¿Existía por parte del Ayuntamiento algún tipo de registro de entrega y devolución de estas joyas a los corporativos/as, o les eran entregados sin más, sin esperar su devolución, a modo de regalo?**
- **¿Es habitual no cambiar de proveedor, existiendo varios del mismo gremio en la localidad, incluso cuando se produce un incremento enorme en el precio de los productos vendidos al Ayuntamiento?**

FIRMADO POR	LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH (CONCEJAL)			PÁGINA	4 / 4
FECHA/HORA	30/09/2019 01:02:50	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGH38B
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	28c966edc4034a78a9d81d1861e0c3d8		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

